

(Madrid, 11 de junio de 2018)

## COMUNICADO SOBRE PRESUNTO ABUSO SEXUAL

Con relación al caso, hecho público por los medios de comunicación este fin de semana, acerca de “un pastor evangélico presuntamente implicado en un delito de posesión de material pedófilo” en la ciudad de Alicante, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

1. Que en el caso que nos concierne, carecemos hasta el momento de toda información sobre los hechos y sobre la identidad personal del presunto Pastor, aparte de lo que han publicado los medios. Ni ha llegado a esta Federación, ni tampoco a la Fraternidad de pastores de Alicante, información sobre este caso. Por esa razón, no estamos en condiciones de informar sobre la pertenencia o no de dicho pastor a nuestra Federación. Tampoco consideramos acreditado que el detenido sea realmente Pastor evangélico.
2. Con todo, deseamos reiterar y reafirmarnos en lo que ya hemos dicho en una ocasión similar, ante un caso ocurrido en el año 2016 y que sigue siendo la posición de esta Federación ante hechos tan censurables y ajenos a los principios y valores de la fe y praxis cristiana evangélica.
3. Que esta Federación evangélica defiende y mantiene una política de “tolerancia cero” hacia los casos de abusos sexuales y pederastia.
4. Que desde esta Federación se aconseja que, ante cualquier caso de abuso o delito sexual cometido por miembros de una congregación, se acuda de inmediato a las autoridades policiales para informarles de los presuntos hechos, acompañando a las familias de las víctimas en el proceso de denuncia.
5. Que, con carácter general, esta Federación condena de forma tajante y contundente los abusos sexuales a menores, siendo especialmente graves cuando estos hechos los protagoniza una persona que, en el ejercicio de su cargo, abusa de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima, como es el caso de un pastor.

6. Que, aun tratándose de casos muy aislados y absolutamente excepcionales en el ámbito de nuestras iglesias, FEREDe anima a sus iglesias y entidades a permanecer vigilantes ante cualquier sospecha o denuncia fundada sobre hechos semejantes y, sin perjuicio de la prudencia necesaria, actuar con la mayor celeridad y contundencia, poniendo estos penosos casos, si los hubiere, en manos de las autoridades competentes.
7. Que fue a propuesta de FEREDe, en su calidad de interlocutora con el Estado español, que la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia aprobó en junio de 2016 un documento en el que se recomienda que la Certificación negativa del Registro Central Delincuentes Sexuales se requiera a los ministros de culto de las diferentes confesiones religiosas aun cuando la normativa actual no lo exige.
8. Que, consecuentemente con esta propuesta, FEREDe exige la Certificación negativa del Registro Central Delincuentes Sexuales a todos sus Pastores y Pastoras para poder acreditarse, o para renovar sus nuevas acreditaciones, sea que trabajen de forma directa con menores o no.

Por la Comisión Permanente,

Daniel Rodríguez  
Presidente

Mariano Blázquez  
Secretario ejecutivo